

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2021, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Colmenar Viejo, a 27 de abril 2021.—El alcalde-presidente, Jorge García Díaz.
(03/15.182/21)

